



HISTORIA DE ESPAÑA

CONVOCATORIA (EXTRAORDINARIA) JULIO 2019

OPCIÓN A

Ejercicio 1. (Calificación máxima: 1 punto)

Cuestiones:

- a) Conquista y romanización de la Península Ibérica. Principales aportaciones romanas en los ámbitos social, económico y cultural.
- b) Al Ándalus: la conquista musulmana de la Península Ibérica. Emirato y califato de Córdoba.
- c) Organización política de la Corona de Castilla, de la Corona de Aragón y del Reino de Navarra al final de la Edad Media.
- d) El significado de 1492. La guerra de Granada y el descubrimiento de América.
- e) Principales factores de la crisis demográfica y económica del siglo XVII y sus consecuencias.
- f) La España del siglo XVIII. Expansión y transformaciones económicas: agricultura, industria y comercio con América. Causas del despegue económico de Cataluña.

Solución:

a) La conquista peninsular por parte de los romanos fue un proceso largo y lento. Comienza en el año 218 a.C., cuando los romanos se enfrentan y derrotan a los cartagineses en la 2ª Guerra Púnica. A partir del año 197 a.C., comienza la ocupación del interior peninsular, fase en la que se encontraron con la resistencia de celtíberos y lusitanos. Roma derroca al líder de los lusitanos (Viriato) e inicia en el año 29 a.C. su conquista hacia la zona cantábrica. El emperador Augusto conseguirá dominar a cántabros, astures y galaicos. En el 19 a.C. el Imperio Romano tenía el control de todo el territorio peninsular. A partir de ese momento comienza la romanización de la Península Ibérica, proceso por el que los pueblos conquistados fueron asimilados social, económica, política y culturalmente por Roma. La península pasó a llamarse Hispania (siglo II a.C.) y quedó dividida en siete provincias. El latín desplazó a las lenguas vernáculas, se introdujo el derecho romano y se llevó la unificación religiosa.

b) Aprovechando las disputas de los visigodos, los musulmanes en el año 711 desembarcan en Gibraltar y derrotan en la batalla de Guadalete al ejército de Don Rodrigo. En dos años conquistan toda la península excepto algunas zonas del Cantábrico y los Pirineos. La rapidez de la conquista fue debida, en parte, a la tolerancia musulmana hacia cristianos y judíos, con los que firmaron capitulaciones por las que se les permitía conservar sus tierras a cambio del pago de tributos. Así, la península se convirtió en una provincia o emirato, dependiente del Califato de Damasco, gobernado por un emir que actuaba en nombre del califa. En el año 756, Abd-al-Rahmán I, miembro superviviente de la familia Omeya, expulsada del califato por los Abbasíes, llegó a la península y se proclamó emir independiente, jefe político pero no religioso. En el año 929, Abd-al Rahmán III, se



autoproclamó califa, jefe político y espiritual, e inicia la época de máximo esplendor cultural de Al-Ándalus.

c) La organización política española de la Edad Media se basó en el autoritarismo y pactismo: aunque el rey poseía el poder absoluto, los pactos lo limitaba. No obstante, esta práctica fue más común en Aragón que en Castilla. En las dos coronas, sin embargo, se produjo un proceso de señorialización que permitía a nobles y clérigos avanzar en el control del territorio frente al Estado Llano. En 1230, con Fernando III el Santo, los reinos de Castilla y León se unen definitivamente. Esta se presenta como una unión nominal de diferentes territorios. Por un lado, en la Corona de Castilla, el rey ejerce una autoridad más férrea gracias a la difusión del origen divino del monarca y a una estricta legislación promonárquica. En cuanto a las instituciones, estas se dividen en dos: las vinculadas a la Monarquía y las relacionadas con la población. En primer lugar, las administraciones reales eran el Consejo Real, la Audiencia o Chancillería (dedicada a la administración de la justicia), la Hacienda (recaudación de impuestos), el Mayordomo real (administraba el patrimonio real) y Condestable (que reclutaba la fuerza militar). En segundo lugar, las organizaciones vinculadas con la población eran las Cortes (reuniones periódicas de los tres estamentos para aprobar partidas económicas) y los Consejos y órganos de gobierno local. Aragón siguió el modelo de Pactismo, limitando el poder real por normas morales, el derecho y las costumbres. El monarca contaba con un representante (virrey) en cada Estado y un sistema de administración itinerante. Las Cortes tuvieron verdadero poder legislativo y cada reino tenía las suyas. La Corona de Aragón se estructuraba en una Federación de varios Estados: Cataluña, Mallorca, Aragón y Valencia, que tenían en común un mismo monarca (conde-rey), pero que cada una conservaba su idioma, leyes, costumbres y fueros. Navarra quedó reducida a un pequeño reino cuya política se organizaba según un sistema a caballo entre el autoritarismo de Castilla y el pactismo de la Corona de Aragón.

d) La unión matrimonial de los monarcas fortaleció ambas coronas, lo que les permitió iniciar una política expansiva con el objetivo de unificar los demás reinos peninsulares. Uno de sus inicios fue la conquista de Granada, última ciudad musulmana que era vasallo de Castilla desde 1246. Desde 1482, los Reyes se instalaron en una ciudad creada para el asedio, Santa Fe. La guerra civil granadina entre abencerrajes y zegríes facilitó el avance cristiano. La guerra se desarrolló desde 1483 hasta diciembre de 1491. El último rey de Granada, Boabdil, negoció con los reyes las condiciones de la rendición de la ciudad de Granada. El 2 de enero de 1492, las tropas de los Reyes Católicos ocupaban la ciudad. En las Capitulaciones de Santa Fe entre los reyes y Boabdil se estipulaba que los habitantes del reino de Granada podían conservar su religión, su lengua y sus propiedades, sus costumbres y sus leyes. En relación a los avances hasta América, el descubrimiento y conquista de este territorio fue una empresa dirigida a la búsqueda de una ruta alternativa a las indias orientales. Colón propuso la tarea de viajar tomando un nuevo recorrido a las Cortes portuguesa y castellana, aunque éstas rechazaron su propuesta. Tras un segundo intento, Castilla aceptará con la firma de las Capitulaciones de Santa Fe (1492), según las cuales Colón obtendría varios títulos sobre las tierras halladas y el 10% de las riquezas obtenidas. Así hace su primer viaje ese mismo año.



e) El siglo XVII fue un siglo de derrumbamiento del país como potencia económica y política. Los principales factores de la crisis fueron el abandono de la inversión productiva, la fuga de metales preciosos para pagar prestamos imperiales y de las mercancías que se importaban, el aislamiento científico y educativo, y sobre todo, el continuo esfuerzo bélico que acabo agotando los recursos a causa de los elevados impuestos.

En el terreno económico, la crisis agudizó especialmente cuando, después de un periodo de tregua en 1621 se reanudó la guerra europea. El secuestro de las remesas de plata que venían de América con el fin de pagar los gastos militares, el retroceso del comercio y las continuas exacciones fiscales acabaron por hundir la economía. A lo que se añadió los sucesivos fracasos militares desde 1630. No obstante, el definitivo hundimiento del Imperio tuvo como causa los Tratados de Westfalia y Pirineos, cuyas condiciones sumirán al país en una depresión económica y moral que se prolongó hasta 1680, cuando aparecieron los primeros indicios de recuperación en el reinado de Carlos II.

En relación a la demografía, la población experimentó en este siglo un claro descenso que se agudizó con los efectos de la Guerra de los Treinta Años, de las rebeliones de Cataluña y Portugal y de las graves epidemias que azotaron al país. El inicio del reinado de Carlos II coincidió con la época de máximo decaimiento.

f) La economía española estaba limitada por la falta de competencia, la propiedad de la tierra, el sistema gremial y la oposición al cambio. Para mejorar la economía y solucionar el déficit estatal, los Borbones se centraron en la transformación gradual a través de la promulgación de leyes, manufacturas reales y obras públicas.

En relación a la agricultura, que era la principal ocupación, este sector aumentó su producción durante este siglo tras roturarse nuevas tierras, generalmente de calidad inferior. La industria se incentivó por el aumento población, demanda de productos y aumento de rentas de nobles y eclesiásticos. Los reyes la potenciaron también con el proteccionismo y las manufacturas reales. A lo largo del siglo, la política reformista fue evolucionando de un mayor intervencionismo a una mayor libertad e iniciativa privada, como pretendían los liberales.

Entre todas las regiones, destacó el despegue económico de Cataluña, debido a que el campesino se orientó al mercado, se desarrolló una burguesía agraria innovadora (vino), aumentaron los intercambios internos y externos, así como su industria se vio favorecida por el proteccionismo. El crecimiento generó excedentes de capital que se invirtieron en modernizar el sector textil, sentando las bases de la revolución industrial del siglo XIX. A pesar de la difícil situación nacional, Cataluña consiguió a lo largo del siglo XVIII esa considerable recuperación económica.

La política comercial con América se reforzó y se adoptaron medidas: nuevas compañías comerciales, introducción de navíos de registro y del Reglamento de Libre Comercio (1788).

Ejercicio 2. (Calificación máxima: 1,5 puntos)

Fuente histórica: relacione esta imagen con el Sexenio Democrático (1868-1874).



Caricatura del golpe de estado del General Pavía en la revista La Madeja Política (enero de 1874).

Solución:

Nos encontramos ante una fuente primaria, una caricatura publicada en una publicación coetánea a los hechos que representa el golpe de estado del General Pavía. El autor de esta fuente sería colectivo y el destinatario universal, para todo el público lector de la revista.

Los antecedentes históricos en los que se engloba esta representación son la Revolución de 1868, situación crítica a la que se llegó tras una situación complicada a nivel económico y social que se venía desarrollando desde los últimos años. En junio de 1869 se aprueba una Constitución que fue considerada como la primera democrática de la historia de España. Sus características fundamentales eran la Soberanía Popular y el sufragio universal para varones mayores de 25 años; la división de poderes suponía tanto una monarquía democrática como parlamentaria, ya que el rey ya no tenía poderes legislativos y el ejecutivo lo ejercía a través de sus ministros. Además, se incluye una declaración de derechos, se declara la libertad de culto y se establece el compromiso de regular los ayuntamientos y diputaciones, así como la situación de las colonias de ultramar.

Tras esta Constitución, Prim formó gobierno y Serrano fue nombrado regente. Se sucedieron varios problemas, como los conflictos con los republicanos, las sublevaciones sociales y la dificultad de encontrar a un nuevo rey. Finalmente se eligió a Amadeo de Saboya, cuyo reinado fue un fracaso, debido a su escasa credibilidad y la falta de apoyos sociales. En este gobierno se sucedieron los gobiernos y las



elecciones, y tras la abdicación del rey se instauró la I República en 1873, presidida por Estanislao Figueras, Pi i Margall, Salmerón y Castelar.

Finalmente, el golpe de Estado de Pavía fue un golpe de Estado que se produjo en España el 3 de enero de 1874, durante la Primera República y que estuvo encabezado por el general Manuel Pavía, capitán general de Castilla la Nueva cuya jurisdicción incluía Madrid. En la representación se muestra al general de un tamaño colosal, vestido con su uniforme militar, blandiendo una espada en frente del Parlamento, en el que se puede leer en una bandera "Asamblea".

Ejercicio 3. (Calificación máxima: 4,5 puntos)

TEMA: La proclamación de la Segunda República. La Constitución de 1931. El bienio reformista (1931-1933).

Solución:

Tras la dimisión de Alfonso XIII, en las elecciones municipales de abril de 1931, los monárquicos obtuvieron la mayoría de concejales en las zonas rurales donde aún funcionaba el sistema caciquil. Sin embargo, en las grandes ciudades, triunfó la coalición republicano-socialista. En la noche del 14 de abril, Niceto Alcalá Zamora proclamó la II República y exigió al rey que se exiliara. Se forma un gobierno provisional formado por el Comité Revolucionario, cuyo origen fue el Pacto de San Sebastián, y que fue presidido por Alcalá Zamora. En 1931 se celebran elecciones a Cortes Constituyentes para elaborar una nueva Constitución en una república democrática y laica. El objetivo principal del gobierno provisional era la convocatoria a Cortes Constituyentes y su actuación política estuvo dirigida a abordar reformas inmediatas:

En cuanto a las características de la **Constitución de 1931**:

- Se establecía como sistema político una república democrática, bajo soberanía popular.
- Separación de poderes, quedando el legislativo en manos de unas cortes unicamerales, elegidas por sufragio universal, que por primera vez, incluía a las mujeres.
- El Presidente de la República era elegido cada seis años por los diputados.
- Se contempla para Cataluña y País Vascos un Estatuto de Autonomía.
- Libertad de expresión y asociación.
- Derecho al trabajo, la educación y a la cultura. Se establece el matrimonio civil y el divorcio.
- Se impuso el Estado confesional, pero se reconocía la libertad de conciencia y de religión.

La Constitución fue aprobada en diciembre de 1931, formándose un gobierno constitucional presidido por Manuel Azaña y recayendo la presidencia de la República en Alcalá Zamora. Este primer periodo de la República se denomina "**BIENIO REFORMISTA**" (1931-1933). Las reformas que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

- **Reforma Laboral:** Largo Caballero, líder de UGT y Ministro de trabajo, adoptó una amplia y necesaria legislación laboral: Ley de Contratos de Trabajo, Ley de Jurados



Mixtos, Ley de Asociaciones Obreras,... para favorecer las condiciones de vida y trabajo de obreros y jornaleros. Se aprobaron también la Ley de Términos Municipales, que obligaba a los patronos a emplear en primer lugar a los obreros de su término municipal; la Ley de Accidentes laborales; se impuso la jornada laboral de ocho horas.

- **Reforma Agraria** (1932-1933): se intentó solucionar el problema de la redistribución de la tierra que había creado una situación de inestabilidad insostenible y protestas en los jornaleros y contra los propietarios. La Ley de Bases de la Reforma Agraria pretendía la modernización técnica, el fin del latifundismo y el asentamiento de campesinos en tierras expropiadas previamente indemnizadas. Pero el escaso presupuesto hizo ralentizar la ley y aumentar el descontento y las revueltas. La reforma no solucionó el problema y tanto jornaleros como propietarios perdieron la fe en la República.

- **Reforma Militar:** Azaña pretendía reducir el número de oficiales y garantizar su lealtad al gobierno. La Ley de Azaña obligaba a los militares a jurar la República y otro decreto permitía la retirada voluntaria de los oficiales que lo desearan, conservando su sueldo. Parte de la oficialidad y sectores conservadores iniciaron una dura campaña contra las reformas militares.

- **El problema regionalista:** dividió a la sociedad entre los que defendían la unidad de España y los partidarios de un gobierno central fuerte contra los anarquistas y los regionalistas catalanes y vascos. En 1932 Cataluña obtenía el Estatuto de Autonomía dirigida por Companys, de Esquerra Republicana, y en 1936, lo conseguía el País Vasco bajo el gobierno del PNV.

- La **Política Educativa** fue donde se centraron los mayores esfuerzos, sobre todo en la educación primaria, aunque el problema fundamental era la falta de infraestructuras. El objetivo era erradicar el analfabetismo y promover la enseñanza gratuita y laica. Objetivos y medidas que fueron interpretadas como un agravio y atentado por la Iglesia. También se trató de extender la cultura a las zonas rurales a través de las Misiones Pedagógicas.

Todas estas reformas, a las que les añadimos los renovadores puntos de la Constitución, conllevaron la oposición de toda la Iglesia y el ala conservadora de la política española. En septiembre de 1933, las maniobras del Partido Radical de Lerroux para echar a los socialistas del gobierno, la pérdida del apoyo popular y político por Casas Viejas (los campesinos se sublevaron por las precarias condiciones laborales, hubo un enfrentamiento con la Guardia Civil, lo que justificó el envío de la Guardia de asalto. Murieron cerca de 30 personas en los altercados), hacen que finalmente Azaña presente su dimisión y Alcalá Zamora convoca nuevas elecciones para noviembre de 1933. A ellas se presentó la derecha católica organizada desde febrero en torno a la CEDA, cuyo líder era José María Gil Robles.